

Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-022/25

Objeto: Suministro de licencia de software Veritas Net Backup para el sistema de copias de los sistemas de gestión corporativa de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

Presupuesto Máximo: 25.000,00 € (veinticinco mil euros) antes de IVA

Valor Estimado: 25.000,00 € (veinticinco mil euros).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La RTVA utiliza en su sistema de copias de seguridad corporativo el software Veritas NetBackup de salvaguarda de los Datos.

Desde noviembre de 2009, RTVA usa un nuevo sistema de licenciamiento para el software de Veritas NetBackup llamado "Por Volumen" que básicamente usa el "volumen total de datos" a copiar como única medida a tener en cuenta para el licenciamiento del producto.

Dicha forma de licenciamiento conlleva la ventaja de poder utilizar casi el 100% de las funcionalidades del producto con el único condicionante de no sobrepasar el volumen a copiar.

En el último año las necesidades de almacenamiento y por consiguiente las de salvaguarda de la información (Backup) se han mantenido estables, por lo que no se requiere ampliación del volumen de copia de seguridad a almacenar, manteniéndose en 50 TB.

SEGUNDO: El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

TERCERO: El presente expediente cuenta con reserva de crédito en SAP en la orden de inversión nº I125-2500801 de RTVA y en GIRO en la partida G/52C/66906/00 con el número de documento A CONT 2025 121791313, por importe de 25.000,00 euros en 2025.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	09/09/2025 14:26:22	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4DH9Y726S2CWSCV9W69YB3NCXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO: Aprobar el gasto de 25.000,00 € (veinticinco mil euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	09/09/2025 14:26:22	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4DH9Y726S2CWSCV9W69YB3NCXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	